JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL

Zipaquirá, Cundinamarca julio veintiocho (28) de dos mil dieciséis (2016).

Dese cumplimiento a lo dispuesto por este Despacho dentro de la audiencia celebrada el pasado día 26, en el sentido de que se publique en la página web de la Rama Judicial, la notificación por aviso, a todas aquellas personas que se consideren víctimas, dentro del proceso con CUI 25899 60 00419 2008 00171 seguido en contra de JAIME RINCÓN MURCIA.

CUMPLASE.

El Juez

MAURICIO GOŃZÁLEZ LIZARAZO